

INFORME MENSUAL II

A LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referente a lo ocurrido en el tema de paz,
en general, y en particular en el Congreso
de la República.

Informe del periodo comprendido entre
el 1 y 31 de mayo de 2019.

El presente informe detalla lo ocurrido referente al tema de paz, en general, y en particular en el Congreso, en el periodo del 1 y 31 de mayo de 2019. Este incluye debates de control político, audiencias, avances legislativos, el proyecto “Del Capitolio al Territorio” y otras visitas de la Comisión de Paz, informes e intervenciones realizadas por entidades externas.

CONTENIDO

Sesiones de la Comisión de Paz	1
Debates de control político	2
Audiencias públicas	4
Proyecto "Del Capitolio al Territorio"	6
Novedades de entidades externas	7
Publicaciones de interés	9
Noticias y publicaciones de medios de comunicación	14

SESIONES DE LA COMISIÓN DE PAZ

- **22 de mayo**

La comisión de Paz de Cámara de Representantes sesionó el pasado 22 de mayo, con una agenda dedicada a la expedición de un comunicado debido a las recientes ejecuciones extrajudiciales. La sesión se convocó con el propósito de emitir un comunicado dirigido al gobierno, manifestándole la necesidad de realizar una audiencia pública sobre los indicadores de evaluación de operaciones militares, las amenazas y asesinatos de líderes y lideresas sociales, estudiantes y excombatientes en Colombia, así como la situación de implementación del Acuerdo de Paz con las FARC. A esta sesión no asistieron los integrantes de la comisión que pertenecen al Centro Democrático.

“La Comisión de Paz de la Cámara de Representantes manifiesta la urgente necesidad de realizar una audiencia con el Presidente de la República, Iván Duque, el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, el Defensor del Pueblo Carlos Negret, el Fiscal General de la Nación (e), Fabio Espitia Garzón y el Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, Carlos Ruiz Massieu, con el fin de presentar nuestras inquietudes y preocupaciones frente a los indicadores de evaluación de operaciones militares, las amenazas y asesinatos de líderes y lideresas sociales, estudiantes y excombatientes en Colombia, así.

como la situación de implementación del Acuerdo de Paz con las FARC. Nos asiste la preocupación sobre el devenir de estos hechos y la responsabilidad de actuar en consecuencia con el mandato de los colombianos y el derecho a la Paz consagrado en la Constitución Política de Colombia. Rechazamos cualquier tipo de violencia o de provocación que arrastre al país a una nueva espiral de violencia, por ello el Congreso de la República no puede ser un testigo silencioso de los graves acontecimientos que ocurren en nuestro país. Es por ello que insistimos en la necesidad de realizar este encuentro y aunar esfuerzos para que entre todas las fuerzas sociales y políticas e instituciones del país seamos garantes de la Paz y el Estado Social de Derecho.”

En la sesión también se resaltó el aumento de los homicidios en las zonas rurales, específicamente en 5 zonas, tal como se resalta en el informe de Fundación Ideas para la Paz. Se acordó que la próxima sesión será el miércoles 12 de junio a las 7:30 am.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

• Debate #GarantíasALaVida

El pasado 27 de mayo el partido FARC llevó a cabo su primer debate de control político sobre las garantías a la vida de líderes sociales y exguerrilleros. Al debate, convocado por el senador Carlos Antonio Lozada, fueron invitados la Ministra del Interior, la Consejería para la Estabilización y Consolidación, el Alto Comisionado para la Paz, la Fiscalía General de la Nación, además de los senadores de distintos partidos políticos.

Al inicio de su intervención como citante, el senador Carlos A. Lozada (Julián Gallo) expuso la situación de los líderes y excombatientes desde la firma del Acuerdo Final, estableciendo que 133 exguerrilleros han sido asesinados desde la firma del Acuerdo, 648 dirigentes cívicos, líderes sociales y campesinos han sido asesinados y 1.151 han sido amenazados de muerte. El dramático diagnóstico, de acuerdo a la exposición del senador, contrasta enormemente con los compromisos del Acuerdo Final, en especial el punto 2 sobre la Participación Política. En ese sentido, se habla sobre el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política SISEP, como la instancia que debe garantizar el derecho al ejercicio de la política por parte de quienes se declaren en oposición o de los miembros del nuevo partido FARC. Denuncia que a pesar de la creación de las distintas instancias que lo componen, estas no se encuentran en funcionamiento

ni realizan las gestiones para las cuales fueron creadas.

La pregunta que deja abierta es ¿para dónde va la política de seguridad del Estado?

El Fiscal General encargado reporta un índice de esclarecimiento de los homicidios mayor al 57% frente a un esclarecimiento de homicidios a nivel nacional del 28%. La Fiscal Mancera, de la Unidad de

Desmantelamiento de Organizaciones Criminales, explicó que el cumplimiento del Decreto 898 se mide de acuerdo a sus 3 delegadas: veeduría ciudadana, contra las finanzas y contra la criminalidad organizada. Reportó:

- 85 personas trabajando en la Unidad.
- 107 casos de los cuales se ha avanzado en 54.
- En tentativa de homicidio: de 16 se ha avanzado en 7.
- En desaparición Forzada: de 9 se ha avanzado en 6.

Estableció la Fiscal que “La Unidad de Desmantelamiento ha encontrado que en un 79% del total de los casos los ataques a excombatientes han sido efectuados por una organización criminal. Hay violencia generalizada y tenemos que establecer cómo se hará la judicialización”.

El debate estuvo marcado por intervenciones firmes en las diferentes posiciones sobre las

causas de los asesinatos, todos coincidiendo en la necesidad de que el Estado intervenga en aquellos territorios en donde la violencia se ha recrudecido después de la firma del Acuerdo Final.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

- **Audiencia Pública en la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas**

El 22 de mayo se celebró audiencia pública sobre víctimas de violencia sexual convocada por la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448. La audiencia fue presidida por el congresista John Jairo Hoyos, y asistieron como invitados representantes de mesas municipales, departamentales y nacional de víctimas, así como la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, el Instituto Colombiano de Bienestar Social y la Unidad de Víctimas.

Durante las intervenciones, los voceros de las Mesas de representación de víctimas manifestaron sus inquietudes respecto a varios temas:

- La necesidad de que se garantice una verdadera reparación integral
- Debe darse especial atención a las condiciones de seguridad en los territorios, que facilitan los ambientes para que la violencia sexual se incremente: hicieron especial énfasis en los cultivos de uso ilícito que aumentan la presencia de grupos armados violentos.
- La falta de atención psicosocial a las víctimas o la mala calidad de los casos en las que sí se recibe atención eventual. Proponen un verdadero enfoque de género para el área de inducción de la UARIV. Importancia máxima a la salud mental.
- Reconocen el trabajo de la

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en la satisfacción de sus derechos como víctimas, y resaltan la importancia de que se adelante un informe específico sobre violencia sexual. Frente al Sistema Integral, en varias intervenciones se hizo alusión a la necesidad de abrir un caso de violencia sexual en la Jurisdicción Especial para la Paz.

- Preocupa la modificación a la Ley 1448 que cursa actualmente en el Senado de la República, pues de acuerdo con las intervinientes, solo habla de una reforma a la restitución de tierras como principal mecanismo de reparación; y desconoce otros asuntos que deben cambiarse en la Ley de Víctimas.
- Una verdadera modificación debe tener una prórroga para cumplir a cabalidad con esa deuda del Estado colombiano y la participación de las víctimas del conflicto.
- Reclaman verdadera participación de las víctimas, en especial de las víctimas mujeres, en la construcción de políticas públicas encaminadas a su reparación, que sea “coherente con las necesidades del territorio”.
- En general, tienen confianza en la justicia transicional y en que ésta velará por no re victimizarlos como ha sucedido en la justicia ordinaria.
- Preocupación por el no reconocimiento de los hijos de víctimas fruto de la violación, como víctimas por ellos mismos, a

pesar de lo que establece la Ley 1448 de 2011

Los representantes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Defensoría del Pueblo, Medicina Legal y el director de la Unidad para las Víctimas, rindieron informe sobre las gestiones de las respectivas entidades. Cabe señalar el compromiso de realizar una mesa de trabajo entre el director de la UNP, el director de la UARIV, el Ministerio de Salud y la Mesa Nacional de Víctimas. Se lamentó la ausencia de la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Salud en la audiencia de manera que pudieran escuchar los reclamos y las propuestas de los líderes.

El clamor de las víctimas, a pesar de sus diferencias ideológicas con el gobierno o entre ellas, es el de obtener verdadera reparación a partir de la normatividad. La Ley de víctimas debe ser prorrogada para cumplir a cabalidad con los objetivos que inspiraron su creación, el papel activo de los congresistas es crucial. Asimismo, preocupa que el papel activo de los participantes en sus territorios está siendo visto como una amenaza por parte de los grupos armados que operan en las zonas. La seguridad de los líderes y lideresas que son la voz de las personas y víctimas en sus territorios debe garantizarse por las entidades responsables y es deber de los congresistas hacer seguimiento al cabal cumplimiento de dichas funciones.

• **Audiencia Pública ¿Quién protege a los líderes y lideresas sociales?**

El viernes 24 de mayo se llevó a cabo esta audiencia, convocada por la senadora Sandra Ramírez del Partido FARC. Fueron citados los directores de instituciones como la Unidad Nacional de Protección, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa. Los temas mencionados por los líderes sociales de diferentes zonas del país incluyeron:

- Las diferencias de género en las agresiones hacia líderes y hacia lideresas.
- La “política del enemigo interno” por parte de la fuerza pública, que promueve el ambiente de violencia por los grupos armados paramilitares.
- La protección de la protesta social, el trabajo político y organizativo de los grupos sociales.

PROYECTO "DEL CAPITOLIO AL TERRITORIO"

- **Visita al Cauca (23 y 24 de mayo)**

Visita al Cauca: el 23 y 24 de mayo, en el marco del proyecto "Del Capitolio Al Territorio", se realizó una visita al Norte de Cauca, específicamente a Popayán, Buenos Aires, Timba, el ETCR La Elvira, Yumbo y Cali. Los congresistas que asistieron a esta visita fueron Juanita Goebertus del Partido Verde, John Jairo Cárdenas del Partido de la U, Luis Alberto Albán del Partido Farc y Juan Fernando Reyes Kuri del Partido Liberal.

Durante la visita, los congresistas se reunieron con:

- La alcaldía de Buenos Aires y Fuerza Pública
- El Consejo Comunitario de Buenos Aires
- Recorrido por ETCR La Elvira: Se resalta la producción de café de alta gama La Esperanza. Les preocupa la incertidumbre generada por los rumores de cierre del ETCR, la inseguridad jurídica por los ataques a la JEP y los riesgos de seguridad física en la zona.
- Organizaciones sociales del Alto Patía y el norte del Cauca
- Víctimas del conflicto armado en Popayán
- Gobernación del Cauca y Fuerza Pública
- Empresarios de Cali
- Foro sobre la Jurisdicción Especial para la Paz en Yumbo, Valle del Cauca.

NOVEDADES DE ENTIDADES EXTERNAS

- **Conversatorio con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (29 de mayo)**

El conversatorio citado por la UBPD tuvo como propósito la creación de un diálogo propositivo sobre los retos que ha enfrentado la Unidad en la ejecución de sus labores. La directora de la Unidad, Luz Marina Monzón, empezó explicando que la creación de la UBPD es un resultado de la lucha de las víctimas por la creación de una entidad estatal que se encargue de buscar a familiares desaparecidos.

La UBPD tiene 4 metas:

- Consolidar información: existe multiplicidad de fuentes de información que en su mayoría está desactualizada, dado que cada entidad recoge fuentes de acuerdo a sus competencias. La Unidad debe entonces hacer cruces de información para identificar cuerpos.
- Construcción de planes de búsqueda: el primer paso debe ser la definición de a quién y en dónde buscar a las personas dadas por desaparecidas. Para determinar lo anterior, se debe realizar un estudio de las dinámicas en las que se han dado las desapariciones. Para cumplir esta meta, la Unidad divulgará un Plan Nacional de Búsqueda.
- Identificación de cuerpos: proyecto conjunto con la Fiscalía y Medicina Legal para identificar cuáles son los problemas que se enfrentan en la identificación de los cuerpos.
- Ruta de acompañamiento a los

familiares: asegurar la participación de las víctimas mediante un protocolo de participación.

En cuanto a los retos que ha enfrentado la UBPD, la directora manifestó que el presupuesto se le otorgó a la entidad hace apenas 8 meses y su desembolso ha sido menor al otorgado. Además, la contratación de planta de personal y del equipo en el territorio ha sido lenta. Sin embargo, ya se está ampliando el equipo en terreno, ya cuentan con 40 personas de las 150 necesarias. En último lugar, resaltó que la Unidad carece de visibilidad como consecuencia de falta de sensibilización de la desaparición por parte de la sociedad.

En cuanto a las intervenciones de los congresistas, estos en su mayoría manifestaron dudas relacionadas a la ejecución del presupuesto otorgado, junto con posibles iniciativas legislativas que requiera la Unidad. Por otro lado, estos manifestaron su apoyo a la UBPD desde el Congreso.

La directora terminó explicando las labores realizadas por la Unidad durante los 8 meses de existencia:

- En el primer semestre de 2019 la UBPD empieza su despliegue territorial a través de 10 equipos ubicados en las siguientes ciudades: Barranquilla, Villavicencio, Cúcuta, Barrancabermeja, San José del Guaviare, Puerto Asís, Cali, Rionegro, Apartadó y Sincelejo.
- Consulta previa con los indígenas para la identificación de

- necesidades particulares.
- o La UBPD realizó acuerdos interinstitucionales y con organizaciones de la sociedad civil para acceder a información sobre víctimas de desaparición forzada, reclutamiento, secuestro y excombatientes regulares e irregulares cuyo paradero es desconocido.

PUBLICACIONES DE INTERÉS

- **Informe "La Fragilidad de la Transición" Fundación Ideas para la Paz**

El informe presenta las dificultades a casi 3 años de la firma del Acuerdo Final, en especial debido al resurgimiento o recrudescimiento de la violencia generada por los grupos armados ilegales, focalizándose sobre todo en las regiones del Catatumbo, norte de Chocó, Bajo Cauca y sur de Córdoba.

En cuanto a la confrontación armada, el informe denuncia el fortalecimiento de otros grupos armados ilegales entre los que destaca al ELN, al EPL o Los Pelosos, quienes han tenido un repliegue la región del Catatumbo y las AGC siguen controlando áreas cruciales para el narcotráfico. A pesar del desarme parcial de las FARC, la confrontación armada no ha disminuido en intensidad con estos nuevos actores, con una distribución geográfica similar a aquella de antes de la implementación del Acuerdo de Paz.

Por otro lado, el informe denuncia que “en 2018 la tasa de homicidios tuvo un aumento de 24.8 en 2017 a 25.8, con un incremento de 604 homicidios”. En algunas zonas del país, los niveles de violencia van en aumento tanto por los enfrentamientos y disputas territoriales de los grupos armados, como por el impacto humanitario debido a los desplazamientos: el Catatumbo, el Bajo Cauca y sur de Córdoba, el Chocó, el Norte del Cauca y Tumaco.

La tasa de homicidio en estas zonas ha aumentado en todos los casos en el periodo del 2015 al 2018: en Tumaco, de 64.1 a 116.6; en Norte del Cauca, de 66.2 a 78.8; en Catatumbo de 38.9 a 78.8; en Bajo Cauca y Sur de Córdoba de 40.5 a 78.8; y en Chocó de 20.4 a 23.5. Cabe destacar que “los homicidios tienen distintos orígenes y manifestaciones”.

Frente a los impactos humanitarios de la confrontación armada, el informe analiza las afectaciones del desplazamiento forzado, confinamiento, víctimas de MAP y MUSE, y ataques contra oleoductos, en todos los casos viéndose un aumento para el 2018 frente a los datos del 2017.

La situación de los líderes sociales para el 2018 también ha desmejorado con respecto a lo observado en 2017, pasando de 73 a 141 homicidios, respectivamente. Sin embargo, en el primer trimestre de 2019 hubo una baja significativa de este indicador (del 38%), frente al mismo periodo del año anterior. Con estas acciones, se percibe el objetivo de ejercer control social en los territorios por parte de los grupos armados ilegales, sin embargo, el informe explica la dificultad de encontrar una única causa para las agresiones.

La sustitución de cultivos es otra de las razones por las cuales se han incrementado los homicidios. El informe establece que durante el 2018 “las condiciones de seguridad en los 56 municipios que hacen parte del PNIS empeoraron”. El Sistema de

Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha sido un puente importante para emitir alertas de las comunidades por su participación en el PNIS. Mientras que en el 2016 el número de homicidios en municipios vinculados al PNIS fue de 729, en 2017 ascendió a 933 y en 2018 a 1.283.

El informe llama la atención sobre la necesidad de medidas urgentes para mantener la confianza entre las instituciones y la ciudadanía, resalta la importancia del Plan Nacional de Desarrollo y la importancia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Para acceder al informe:

http://ideaspaz.org/media/website/FI_P_FragilidadTransicion.pdf

• **Informe de gestión (agosto 2018 - 30 abril 2019) - Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.**

10

El documento presenta los resultados de los primeros ocho meses de la administración del presidente Iván Duque, específicamente en las líneas gruesas de la estrategia de implementación, la cual se realiza en coordinación con las políticas de seguridad, de combate a las drogas ilícitas y de protección de líderes. En cuanto a la implementación del Acuerdo de Paz y las garantías a excombatientes, en la introducción del documento se detectan cuatro elementos a resaltar: 1) el gobierno se compromete a que los cambios legales no afectarán negativamente a ninguno de los que se mantengan fieles a la legalidad del proceso;

2) en el marco de los cambios legales que el presidente proponga, ni el narcotráfico ni el secuestro son reconocidos como un delito conexo al delito político; 3) desde la Consejería consideran que los integrantes condenados por crímenes de lesa humanidad deben abandonar sus curules en el Congreso mientras cumplen sus condenas, haciendo claridad que su partido puede reemplazarlos para que no pierdan las curules que hoy ocupan; 4) quienes no hayan cumplido con todos los requisitos que se exige para los beneficios de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), deberían perder la totalidad de los beneficios de la justicia transicional. El resto de documento se divide en doce apartados, en cada uno de los cuales se hace referencia a un tema en específico:

- Político: tan pronto inició el gobierno se formuló la política de “Paz con Legalidad” armonizada con las políticas de drogas “Ruta Futuro” y la “Política de Defensa y Seguridad”.
- Institucionalidad: ante la complejidad encontrada, la hoja de ruta ha sido simplificar la institucionalidad en búsqueda de la efectividad. En ese sentido, la Consejería asume la articulación y coordinación de la implementación. Además, el presidente Iván Duque delegó al consejero como su representante en los Consejos Directivos de la ADR, la ANT, el IGAC y el OCAD Paz. Entre otras tareas, se depuró el modelo operativo del Fondo Colombia en Paz (FCP) y se

- contrataron 4 gerentes PDET.
- o Justicia: se señala que la principal garantía por parte del Gobierno es asegurar la independencia del Sistema de Justicia Transicional. Las acciones de estos ocho meses se han dirigido en ese sentido.
 - o Desarrollo rural: (a) el Banco Mundial y el BID otorgaron un crédito de USD \$150 millones para Catastro Multipropósito. El presidente Iván Duque tiene el compromiso de que, para el cuatrienio, el 60% de los 170 municipios PDET tendrán catastro, permitiendo que el municipio pueda cobrar el impuesto a la tierra; (b) se avanzó en la formalización de 2.833 predios que beneficiaron a 3.000 familias; (c) se registraron 315 predios en el inventario de bienes baldíos adjudicables e inadjudicables; (d) se ingresaron 434 predios al Fondo de Tierras, que equivalen a 320 mil hectáreas.
 - o Planeación, articulación y ejecución ordenada: en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se estableció una línea específica para el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz dando cumplimiento a la orden constitucional y especificando los recursos destinados para el cumplimiento de los acuerdos, por valor de \$37.1 billones de pesos. Y además, se incluyeron 23 indicadores relacionados.
 - o Política general de protección a líderes(a) se definieron las responsabilidades en materia de seguridad, atribuyendo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz lo correspondiente a la Comisión Nacional de Garantías y la Instancia de Alto Nivel del Sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política; (b) el Ministerio del Interior es responsable de la política de protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos de acuerdo con el Plan de Acción Inmediata.
 - o Protección de quienes están en el proceso de reincorporación y de líderes PNIS: (a) se mantienen 199 esquemas de protección; (b) se ha evidenciado, que la totalidad de los ETCR cuentan con los dispositivos de seguridad; (c) la estrategia de la Consejería respecto a la seguridad de los líderes de comunidades con acuerdos de sustitución de cultivos ilícitos en el marco de la implementación y de las familias que se mantengan en el programa, se centra en la articulación, impulsada por la Consejería, entre las autoridades responsables en territorio para la construcción de rutas de atención y reacción rápida y eficaz frente a las situaciones de riesgo y amenaza.
 - o Reincorporación: (a) se estructuró un plan para atender deficiencias básicas en materia de infraestructura, saneamiento y administración de los ETCR, cuya ejecución va en 80%, mejorando las condiciones de habitabilidad de estas zonas; (b) se implementó el Registro Nacional de Reincorporación (RNR) con el objetivo de conocer la situación de la población; (c) 24 proyectos aprobados por el CNR, los cuales vinculan a 1.567 personas en

- proceso de reincorporación, con un valor superior a los \$17.430 millones de pesos; (d) 162 proyectos individuales aprobados que benefician a 190 personas, de los cuales se han desembolsado 158 proyectos por un valor de \$1.479 millones de pesos; (e) se encuentran afiliados a salud 12.909 exintegrantes Farc (98%); 11.269 a régimen subsidiado, 1.602 a régimen contributivo, y 38 en régimen de excepción o especial; (f) mediante alianza con el SENA se ofertaron 5.032 cupos en los programas de formación, a los que se vincularon 3.010 personas en 1.064 cursos.
- o Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos: (a) entre agosto de 2018 y abril de 2019 el Gobierno Nacional ha invertido en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) \$373.914 millones de pesos; (b) a la fecha se han vinculado al programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos 99.097 familias, de las que su economía familiar ha dependido o se ha visto afectada por los cultivos ilícitos; (c) durante la vigencia del periodo de Gobierno han iniciado ruta de intervención 21.437 familias, ubicadas en 14 departamentos y 56 municipios. Se estima la erradicación voluntaria de 10.000 hectáreas de coca.
 - o Desminado humanitario: se autorizó la entrega de 75 municipios libres de sospecha de contaminación de MAP/MUSE por parte de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH). Se cuenta con 350 municipios libres de sospecha de MAP.
 - o Víctimas: (a) se otorgaron 30.498 indemnizaciones individuales administrativas con una inversión cercana a \$215 mil millones de pesos; (b) 58.696 víctimas individuales fueron beneficiarias del Programa de Acompañamiento en la inversión de la indemnización administrativa a través de diferentes estrategias con enfoque diferencial; (c) se otorgaron 999 indemnizaciones individuales en cumplimiento de sentencias de la Ley de Justicia y Paz con una inversión cercana a \$18 mil millones de pesos; (d) 43.146 víctimas accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial, con una inversión cercana a los 6.500 millones de pesos; (e) 64 sujetos de reparación colectiva están en proceso de reparación, 45 de ellos son étnicos.
 - o Cooperación internacional: se lograron compromisos adicionales de los países del Fondo Fiduciario de la Unión Europea por COP \$112.000 millones (EUR \$32 millones; USD \$36 millones) para trabajar proyectos en desarrollo rural y reincorporación, con los enfoques transversales de género y víctimas; (b) a nivel bilateral se realizaron las negociaciones con Alemania, en las cuales ese gobierno destinó COP \$350.000 millones (EUR \$100 millones; USD \$112 millones) de préstamo programático para paz, el cual estará enfocado en víctimas, ordenamiento territorial,

fortalecimiento institucional y estabilización; COP \$38.400 millones (EUR \$11 millones; USD \$12.3 millones) para piloto obras PDET en el departamento de Caquetá y COP \$17.400 millones (EUR \$5 millones; USD \$5.6 millones) para paz comunal. Adicionalmente, se recibirán recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD por valor de COP \$1.400 millones (EUR \$390.000; USD \$438.000) para estructuración de proyectos de reactivación económica en el Catatumbo y en Montes de María.

BOLETÍN DE NOTICIAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **Atentado contra Francia Márquez y su equipo de comunicación**

Líderes sociales y defensores de derechos humanos del Cauca, entre ellos, Francia Márquez, líder social y ambiental, fueron víctimas de un atentado el sábado 4 de mayo en horas de la tarde. Los hechos se presentaron en zona rural de Santander de Quilichao, al norte del Cauca. Márquez estaba con varios líderes, preparándose para una reunión con el Gobierno el próximo 8 de mayo, en el marco de la Minga Nacional (Fundación Paz y Reconciliación, 2019).

Fuente:

<https://pares.com.co/2019/05/05/atentado-contra-francia-marquez-y-otros-lideres-en-el-cauca/>

- **Remando por la paz**

Remando por la Paz es un equipo conformado por 5 ex combatientes de las FARC y 3 miembros de la comunidad de Mira valle, Caquetá que llegó hasta Tullí, Australia para participar en el Campeonato Mundial de Rafting y demostrarle al mundo que si existe una posibilidad de construir un país en paz. El campeonato tuvo como ganador al equipo de Brasil y Colombia recibió una conmemoración especial de Iniciativa de Paz de la Federación Internacional de Rafting.

Fuente:

<https://cnnspanol.cnn.com/2019/05/13/exguerrilleros-colombianos-cambiaron-armas-por-remos-y-llegaron-al-mundial-de-rafting-en-australia/>

- **Creación de grupo especial de jueces para atender a rápida judicialización y condena de asesinos de líderes sociales**

El 7 de mayo, el presidente Iván Duque anunció que una de las medidas para reducir la impunidad de los crímenes a líderes sociales, será crear un cuerpo de jueces especiales encargado de agilizar la judicialización y condena a los asesinos de líderes sociales en país.

Fuente:

<https://www.elespectador.com/noticias/politica/duque-anuncia-creacion-de-cuerpo-especial-para-judicializar-asesinos-de-lideres-sociales-articulo-854376>

- **De guerrilleros a coinvestigadores: en Expedición Biológica en Anqtiocquia, dirigida por investigadores de la Universidad EAFIT, se descubrieron nuevas plantas**

En el grupo de 50 investigadores, se encontraban 10 excombatientes del frente 36 de las FARC, quienes descubrieron 14 nuevas especies reportadas para la ciencia. Por primera vez, los miembros de la extinta guerrilla participaron en el trabajo de campo y en los análisis de laboratorio.

Fuente:

<http://www.eafit.edu.co/noticias/agen-ciadenoticias/2018/bienvenidas-la-ciencia-saluda-a-14-nuevas-especies-develadas-en-anori>

- **Rechazan tutela de Ernesto Macías**

por objeciones a la JEP.

El 8 de mayo el Consejo Superior de la Judicatura decidió rechazar la tutela que presentó el presidente del Senado, Ernesto Macías, contra el presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Chacón, por las objeciones del presidente a la ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

En la tutela, Macías consideró que se violó el derecho al debido proceso debido a la forma como se adelantan los debates sobre los oficiales de la JEP, y aseguró que las discusiones debieron iniciar en el Senado y no en el Cámara, como sucedió.

En el fallo, firmado por el magistrado Mauricio Sánchez, se lee que la sala declaró improcedente la tutela, es decir, se abstiene de estudiar de fondo el recurso impuesto por Macías.

Fuente:

<https://www.lafm.com.co/politica/judicatura-rechazo-tutela-de-macias-por-objeciones-la-jep>

• **Asesinan a excomandante de las FARC**

El partido Farc informó que Wilson Saavedra, quien llegó a ser comandante del frente 21 de la extinta guerrilla y miembro del Estado Mayor del Bloque Alfonso Cano, fue asesinado el martes 14 de mayo. Además, estuvo vinculado al proceso de reincorporación como líder del espacio territorial de Marquetalia, en el sur del Tolima, la cuna histórica de la guerrilla. Saavedra fue radista y enfermero de

las Farc, en donde estuvo por 30 años. Era cercano a Pablo Catatumbo y a Alfonso Cano y llegó a ser comandante de la columna Víctor Saavedra y luego, hacia el fin del conflicto con las Farc, se puso a cargo del frente 21. También estuvo en La Habana, en las negociaciones, como auxiliar de la comisión técnica de la guerrilla.

Con la muerte de Saavedra, ya son 131 los excombatientes de la guerrilla asesinados desde la firma del acuerdo de paz. Sin embargo, se trataría del primer asesinato de un jefe de frente, es decir, de un perfil alto dentro del organigrama de la extinta guerrilla.

Fuente:

<https://www.semana.com/nacion/articulo/asesinan-al-excomandante-del-espacio-de-concentracion-de-las-farc-en-marquetalia/615270>

• **Decisión sobre la aplicación de garantía de no extradición alias Jesús Santrich**

El pasado 15 de mayo de 2019 la Sección de Revisión de la JEP expidió la decisión en la que resolvía la solicitud de no extradición tramitada por Seuxis Paucias Hernández (Santrich). El excombatiente había sido capturado en abril del año pasado por la Fiscalía General de la Nación en virtud de nota verbal por la cual la Embajada de Estados Unidos solicitaba su detención provisional con fines de extradición.

Entre las eventualidades que surgieron desde ese momento hasta el pasado 15 de mayo, debe destacarse el conflicto de

competencias entre la Sección de Revisión de la JEP y la Fiscalía General de la Nación para avocar conocimiento de la solicitud de no extradición. La Corte Constitucional resolvió por medio de Auto 401 del 27/06/2018 que, si bien la competencia para ordenar la captura con fines de extradición y las controversias en relación correspondían a la Fiscalía, era la Sección de Revisión quien debía conocer la solicitud de garantía de no extradición. Por lo anterior, la Fiscalía debía remitir la documentación y el respaldo probatorio del tema.

La Sala de Revisión tenía la “facultad-deber de evaluar la conducta”, de acuerdo al inciso 3 del artículo transitorio 19 constitucional. Ello implicaba, de acuerdo a lo que establece el Auto, un análisis del aspecto probatorio que sustenta el escenario fáctico, “exclusivamente para poder evaluar la conducta y, así, determinar la fecha precisa de su realización”, pero no para hacer un análisis de responsabilidad penal. Por otro lado, aclaró que la práctica de pruebas en el conocimiento de este tipo de asuntos por parte de la Sección era permitida de acuerdo con los últimos pronunciamientos de la Corte Constitucional para “recopilar los elementos de juicio indispensables para cumplir con la facultad atribuida”. En resumen, diferencia las facultades de la Corte Suprema de Justicia como órgano encargado de emitir un concepto para el cumplimiento de los requisitos del trámite de extradición, de lo que debe hacer la Sección de

Revisión, quien tiene una “función jurisdiccional de evaluación de la conducta para determinar, justamente, la circunstancia temporal de la misma”.

Analizando los elementos probatorios a los que pudo tener acceso la Sala, luego de hacer un recuento de las razones por las cuales no se obtuvieron las pruebas solicitadas a la Fiscalía General de la Nación y a los Estados Unidos de América, la Sección establece que si bien la solicitud de extradición y sus anexos dan fe como prueba del factor objetivo del trámite, no se llega a la misma conclusión frente al marco temporal analizado, “pues esa alegación no demuestra que los hechos que ella contiene, sino que se trata de una exigencia formal y necesaria” para el trámite. Así, ni la solicitud ni el indictment tienen una vocación probatoria que ayude a determinar el factor temporal.

Las conclusiones de valoración de la prueba disponible lícita y legal hicieron concluir a la Sección que no era posible evaluar la conducta para determinar la fecha precisa de su realización, pues del examen no se puede revelar el comportamiento por el cual se elevó la solicitud de extradición.

- **Publicación en The New York Times**

Un artículo publicado por el periódico New York Times en el mes de mayo recoge denuncias de miembros del Ejército sobre nuevas órdenes para doblar los resultados de las operaciones por parte de altos

mandos de la institución, entre los que se encuentra el comandante del ejército de Colombia Nicacio Martínez, así como instrucciones para “lanzar operaciones con un 60-70 por ciento de credibilidad y exactitud”, lo cual causaba mucha presión en los oficiales para llevar a cabo ataques que ponen en riesgo la vida de civiles. El ambiente en el país fue tal, que el general Martínez anunció días después el retiro de la orden, sin embargo, los cuestionamientos al Gobierno y su política de seguridad se mantienen. De hecho, la moción de censura al ministro Botero por parte de algunos congresistas de la oposición, que había sido retirada, fue radicada el 28 de mayo nuevamente y se espera que se realice a principios de junio.

Fuente

<https://www.nytimes.com/es/2019/05/18/colombia-ejercito-falsos-positivos/>

- **Santrich: decisión de la JEP, liberación y recaptura**

El 15 de mayo de 2019, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) decidió no extraditar a Seuxis Paucias Hernández Solarte, conocido como Jesús Santrich, a los Estados Unidos, que lo pedía por supuesta conspiración para enviar 10 toneladas de cocaína a ese país luego del primero de diciembre de 2016, fecha en la que entró en vigencia el acuerdo de paz.

La Sección de Revisión de la JEP decidió aplicar la garantía de no extradición a Santrich porque, dice, las pruebas no permiten evaluar la conducta ni establecer la fecha

precisa de su realización. la JEP también ordenó a la Fiscalía liberar al exjefe guerrillero de forma inmediata. En la decisión de no extraditar a Santrich salvaron el voto las magistradas Gloria Amparo Rodríguez y Claudia López (El Tiempo, 2019).

El viernes 17 de mayo, Santrich salió de La Picota custodiado por guardias del INPEC. Tras su salida, agentes del CTI lo detuvieron y le notificaron una nueva orden de captura en su contra, por delitos de concierto para delinquir con fines de narcotráfico.

Fuente:

<https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/jep-decide-no-extraditar-a-santrich-y-ordena-su-libertad-361972>

- **Renuncia del Fiscal General de la Nación**

El miércoles 15 de mayo, tras el rechazo por parte de la JEP de la extradición de Jesús Santrich a Estados Unidos, se produjo la renuncia inmediata del Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez. El fiscal Martínez dijo que la evidencia de Estados Unidos y de la Fiscalía contra Santrich, acusado de conspiración para enviar cocaína a Estados Unidos, son contundentes y que considera la decisión de la JEP "un desafío al orden jurídico".

Fuente:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48289433>

- **Renuncia de la Ministra de Justicia**
Tras la decisión de la JEP de liberar a

Jesús Santrich y la renuncia del Fiscal General de la Nación, el 16 de mayo la Ministra de Justicia Gloria María Borrero será reemplazada por Margarita Cabello Blanco, que desde 2013 se desempeña como magistrada de la sala de casación civil de la Corte Suprema de Justicia. Cabello, además, fue presidenta del alto tribunal desde marzo de 2016 hasta enero de 2017.

Fuente:

<https://www.portafolio.co/economia/gobierno/renuncia-la-ministra-de-justicia-gloria-borreo-529626>

Fuente:

<https://noticias.canalrcn.com/nacion-al-pais/rodrigo-londono-se-desmarca-ivan-marquez-y-cuestiona-su-relacion-marlon-marin>

• **Carta Rodrigo Londoño a partido FARC**

El miércoles 22 de mayo, el líder del partido FARC, Rodrigo Londoño, publicó fuertes cuestionamientos a Iván Márquez tras una carta que divulgó este último y en la que manifiesta que fue un error entregar las armas. En una carta abierta publicada en su cuenta de Twitter, Londoño aseguró que Márquez “se aparta de las grandes decisiones adoptadas por el colectivo” del partido FARC en la décima conferencia del ahora movimiento político.

18

El exguerrillero reconoció que durante la confrontación se cometieron errores de los que las Farc no cayeron en cuenta sino hasta que se iniciaron los diálogos de paz y que han tratado de remediar. Londoño también criticó la decisión de Iván Márquez de no asumir su curul en el Congreso y de haberse retirado a un paradero que hasta ahora es desconocido.